

En El Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., siendo las 18:00 hrs., (dieciocho horas) del día 07 (siete) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho) reunidos en el Centro de Atención Municipal (CAM) los CC. Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal, la Síndico Municipal Alma Idalia Sánchez Pedraza, así como los Regidores Erika de los Ángeles Díaz Villalón, Alfredo Piñón Espinoza, Andrea Perea Vázquez, Omar Herrera Maya, Mireya Maritza Fernández Acevedo, Patricia Eugenia Narváez Delgadillo, Bertha Jazmín Ruíz Moreno, Abraham Macías González y Esteban Orozco García, asistidos por el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con el siguiente Orden del Día: 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal. -- 2.- Instalación y apertura de la Sesión.----- 3.- Presentación de Actas.-----5.- Asuntos de Comisiones -----5.- Asuntos del Presidente.-----6.- Clausura de la Sesión.-----PRIMER PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal, el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., procede al pase de lista, informando que se cuenta con 11 (once) asistencias y 1 (una) inasistencia justificada por parte de la Regidora Laura Angélica Dorantes Castillo, por lo que,

existiendo el Quórum Legal, declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Acuerdos que en ella se aprueben. -----SEGUNDO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA. - 2.- Instalación y Apertura de la Sesión. Con fundamento en lo

3

(P)



ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, por lo que les pido nos pongamos de pie:

Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal en uso de la voz expresa: "...Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y todas las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido por el bien y prosperidad del Estado y de este Municipio...", por lo que la C. María Guadalupe Rueda Zamora responde: "...SI PROTESTO..."; a lo que Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal manifiesta: "...Si así no lo hiciere, que este Municipio y la Nación de lo demanden...", en seguida el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, en uso de la voz menciona lo siguiente: "...Antes de continuar, me permito solicitar en términos del artículo 85 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta municipalidad, su voto para la omisión de la lectura de todos y cada uno de los acuerdos que serán presentados en el orden del día, ya que los mismos fueron hechos de su conocimiento en tiempo y forma, por lo que solicito a quienes estén a favor de aprobar la omisión de la lectura lo hagan de manera económica levantando su mano por favor...": La omisión a la lectura de los acuerdos se aprueba por UNANIMIDAD DE 12 VOTOS PRESENTES.----- CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA. - Siguiendo con el desahogo del orden del día, donde los integrantes de la Comisión de Gobernación, Apartado I, Inciso a) quienes presentan para su aprobación el siguiente: Acuerdo mediante el cual se adoptan diversas disposiciones y herramientas de la Ley General de Mejora Regulatoria, dentro del Municipio de Corregidora, Querétaro, acto seguido somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo, y al no haber consideraciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, solicita a quienes estén a favor de aprobar el presente Acuerdo, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES.- CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo del punto CUARTO, los integrantes de la Comisión de Gobernación, Apartado II, inciso b) quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: Reglamento de Tránsito del Municipio de Corregidora, Qro., acto seguido se pone a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo, dándole el uso de la voz a la Regidora Mireya Maritza Fernández Acevedo: quién manifiesta que "...solicita copia de todos y cada uno de los antecedentes que







Motivaron el presente Acuerdo...", por lo que el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento en uso de la voz manifiesta: "... Tomo nota de la petición y a la brevedad se le hará llegar lo solicitado...", de igual forma se le concede el uso de la voz a la Síndico Municipal C. Alma Idalia Sánchez Pedraza: quién pregunta: "... sí se incluyeron sus observaciones en el Proyecto que se aprueba...", por lo que el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento en con voz informativa expresa: "... Todas las observaciones y/o propuestas emitidas por los integrantes de la Comisión respectiva, fueron tomadas en cuenta y fueron consideradas en el documento final, en particular lo que se refierer a las ciclovías en concordancia con la Ley Estatal..."; al no haber más consideraciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, somete a votación solicitando se sirvan manifestar su voto al escuchar su nombre:

NOMBRE	A FAVOR / EN CONTRA
PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSUÉ DAVID	
GUERRERO TRÁPALA.	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL, C. ALMA IDALIA	
SÁNCHEZ PEDRAZA.	A FAVOR
REGIDORA, C. ERIKA DE LOS ÁNGELES	
DÍAZ VILLALÓN.	A FAVOR
REGIDOR, C. ALFREDO PIÑÓN ESPINOZA	
	A FAVOR
REGIDORA, C. ANDREA PEREA VÁZQUEZ.	A FAVOR
REGIDOR, C. OMAR HERRERA MAYA.	
DECIDODA C MIDEVA MADITZA	A FAVOR
REGIDORA, C. MIREYA MARITZA FERNÁNDEZ ACEVEDO.	A FAVOR
REGIDORA, C. PATRICIA EUGENIA NARVÁEZ DELGADILLO.	A FAVOR
REGIDORA, C. ABRAHAM MACÍAS	
GONZÁLEZ	A FAVOR
REGIDORA, C BERTHA JAZMÍN RUÍZ	
MORENO.	A FAVOR
REGIDORA, C. MARÍA GUADAUPE RUEDA	
ZAMORA.	A FAVOR
REGIDOR, C. ESTEBAN OROZCO GARCIA.	7
	A FAVOR





erio 10th

R5

el Secretario del Ayuntamiento, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES.....CUARTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA.- Siguiendo con el desahogo del punto CUARTO, los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública y Obras y Servicios Públicos, Apartado II, inciso a) quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: Acuerdo que aprueba y autoriza la inclusión de diversas obras al Programa de Obra Anual 2018, solicitadas por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), derivadas de las Actas Vigésima Primera y Vigésima Segunda de las Sesiones Ordinarías de dicho Comité, acto seguido somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo; y al no haber consideraciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES.-Siguiendo con el desahogo del punto CUARTO, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Apartado III, inciso a) quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: Acuerdo por el cual se emite la Autorización para Venta de Unidades Privativas y Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio para el condominio denominado "VILLA LAS BAIXAS" consistente en un condominio vertical en 13 módulos de 6 viviendas y 10 módulos de 4 viviendas para un total de 118 viviendas; ubicado la Fracción Primera (B1) de la Fracción resultante de la Fusión de las Parcelas 53, 67 y 83 Z-1 P3/6 del Ejido el Pueblito, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 17,619.164 m², solicitado por la empresa Comercial Oder S.A. de C.V.; acto seguido somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo; y al no haber consideraciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por UNANIMIDAD CON 12 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES.----- Siguiendo con el desahogo del punto CUARTO, los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano, Apartado III, inciso b) quienes someten a Consideración de este cuerpo colegiado el: Acuerdo por el cual Revoca su similar de fecha 07 de diciembre de 2017, a través del cual el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., autorizo recibir el Pago en efectivo del monto equivalente al valor 10% de la superficie total del condominio habitacional denominado "LAJA", ubicado en Paseo de Landa Lote 14-A manzana, Colinas del Bosque 1ª Sección, Municipio de Corregidora, Qro., solicitado por los CC. Jaik Villarreal Abraham y Francisco Javier Larracochea Siurob, por lo que acto seguido

8

somete a consideración del H. Ayuntamiento el presente Acuerdo; dándole el uso de la voz a la Regidora C. María Guadalupe Rueda Zamora: quién manifiesta y pregunta "... ¿si la donación que existe fue la que en su momento el promotor realizó a favor de Gobierno del Estado? ...", por lo que el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento con voz informativa expresa: "...Cada una de las precisiones y observaciones fueron expuestas en la Comisión respectiva y fue motivado por la rigurosa aplicación del Artículo 156 cuarto párrafo del Código Urbano del Estado de Querétaro..."; de igual manera la Regidora C. Erika de los Ángeles Díaz Villalón interviene y expone: "...que dentro del expediente relativo al presente asunto, se encuentra toda la información correspondiente y el mismo está completo para su revisión..."; al no haber más consideraciones al respecto, el Secretario del **Ayuntamiento**, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por MAYORÍA DE 11 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y 1 (UNA) ABSTENCIÓN (Regidora C. Andrea Perea Vázquez).----el Lic. Samuel Cárdenas Palacios, Secretario del Ayuntamiento expresa: "...Antes de concluir pido su voto para incluir al Orden del Día como Asunto del Presidente el : Acuerdo por el cual se autoriza el M. en A. Oscar García González, Secretario de Control Interno y Combate a la Corrupción para que tenga a su cargo la representación de la Contraloría del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia..." por lo que les solicito se sirvan manifestar su voto levantando su mano a quienes estén a favor de incluir este punto...", por lo que el Secretario del Ayuntamiento, informa que la inclusión del Acuerdo citado, se aprueba por UNANIMIDAD DE 12 VOTOS A FAVOR, O VOTOS EN CONTRA Y O ABSTENCIONES; en consecuencia de lo anterior y al no haber consideraciones al respecto, el Secretario del Ayuntamiento, toma nota e informa al Señor Presidente que el presente Acuerdo se aprueba por UNANIMIDAD DE 12 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.----QUINTO PUNTO EN EL ORDEN DEL DIA.-Clausura de la Sesión.---El Secretario del Ayuntamiento menciona que se han agotado todos los puntos previstos para ésta Sesión Ordinaria de Cabildo.- Por lo que Josué David Guerrero Trápala, Presidente Municipal manifiesta: "...que una vez habiendo agotado todos los puntos previstos para esta Sesión Ordinaria de Cabildo y sin más asuntos por tratar, **se levanta** la presente siendo las 18:28 horas, del día 07 de agosto de 2018...".

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO, DE FECHA 24 DE JULIO DE 2018.